



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
**PATAZ**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

REGIÓN LA LIBERTAD - PERÚ  
RUC: 20226962892

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 143-2024-MPP/GM**

Tayabamba, 14 de marzo del 2024

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PATAZ**



**VISTO:** El Informe N° 008-2024-MPP-T/DMA emitido por el Jefe (e) de la División de Medio Ambiente, de fecha 20 de febrero del 2024, mediante el cual remite el PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ – TAYABAMBA – (EDUCCA) 2024, Informe N° 154-2024-MPP-T/GSMYMA-CZVH de la Gerencia de Servicios Municipales y Medio Ambiente, Informe N° 492-2024-MPP-T/OPP-CABS de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto e Informe N° 049-2024-MPP-T/OAJ/MLCH de fecha 13 de marzo del 2024 de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización;

Que, conforme a los artículos II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. Asimismo, los gobiernos locales, representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral;

Que, el párrafo 3.3. del numeral 3 del artículo 73 de la Ley N° 27972, dispone que son competencias y funciones específicas generales de los gobiernos locales: promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, asimismo el inciso 13 del artículo 82 de la citada Ley N° 27972, concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional: promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Que, el numeral 8.2 del artículo 8 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, establece: "Las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional del Ambiente y deben guardar concordancia entre sí; asimismo, el numeral 127.2 del artículo 127 de la citada ley establece que, el Ministerio de Educación y la Autoridad Ambiental Nacional coordinan con las diferentes entidades del Estado en materia ambiental y la sociedad civil para formular la Política Nacional de Educación Ambiental, cuyo cumplimiento es obligatorio para los procesos de educación y comunicación desarrollados por entidades que tengan su ámbito de acción en el territorio nacional, y que tiene como lineamientos orientadores: literal h) Desarrollar programas de educación ambiental, como base para la adaptación e incorporación de materias y conceptos ambientales, en forma transversal en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles;

Que, en ese marco, el Concejo Municipal de la Provincia de Pataz – Tayabamba, mediante Ordenanza Municipal N° 006-2023-MPP-T de fecha 30 de marzo del 2023, aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Pataz;

Que, el Jefe (e) de la División de Medio Ambiente con Informe N° 008-2024-MPP-T/DMA de fecha 20 de febrero del 2024, alcanza el PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN,





**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 143-2024-MPP/GM**

CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ – TAYABAMBA – (EDUCCA) 2024, solicitando su aprobación, toda vez que se constituye una herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía en general, considerándose como líneas de acción:

- "Educación Ambiental Escolar", orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formular, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.
- "Educación Ambiental Comunitaria", promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, mediante el diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa responsable de la ciudadanía por medio de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

Que, el Gerente de Servicios Municipales por intermedio del Informe N° 154-2024-MPP-T/GSMYMA-CZVH de fecha 21 de febrero del 2024, solicita que se apruebe el Plan de Trabajo;

Que, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante Informe N° 492-2024-MPP-T/OPP-CABS de fecha 29 de febrero del 2024, emite disponibilidad presupuestal con el objeto de prever el presupuesto por S/ 12,000.00 (Doce Mil y 00/100 Soles) por concepto de ejecución del PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ – TAYABAMBA – (EDUCCA) 2024, el mismo que será atendido con el Rubro 18 (Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones- con tipo de recurso 13-programa de incentivos);

Que, el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 0049-2024-MPP-T/OAJ/MLCH de fecha 13 de marzo del 2024, considera pertinente que dicho plan se encuentra viable para ser aprobada mediante acto resolutivo,

**4.1 RECOMIENDA**, aprobar mediante acto resolutivo el plan de trabajo **DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ – TAYABAMBA - PROGRAMA (EDUCCA 2024)**, el cual cuenta con un presupuesto ascendente a S/ 12,000.00 (Doce Mil con 00/100 soles);

Que, estando a lo expuesto, a las disposiciones señaladas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 0018-2023-MPP/A y demás normas pertinentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ – TAYABAMBA - PROGRAMA EDUCCA 2024, el mismo que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Municipales y Medio Ambiente – a través de la División de Medio Ambiente- para que se ejecuten las actividades consideradas en el Plan de Trabajo que se aprueba en el Artículo Primero.



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
**PATAZ**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

REGIÓN LA LIBERTAD - PERÚ  
RUC: 20226962892

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 143-2024-MPP/GM

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR**, el presente acto resolutivo a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina General de Administración para las acciones de su competencia.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

C/C  
GSMyMA  
DMA  
OGA  
OPP  
Alcaldía  
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ  
Mg. Jorge Luis López Villanueva  
GERENTE MUNICIPAL (s)





MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
**PATAZ**

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ

Programa Municipal de  
Educación,  
Cultura y Ciudadanía  
Ambiental de la  
Municipalidad Provincial de  
Pataz

**PLAN DE TRABAJO  
2024**

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



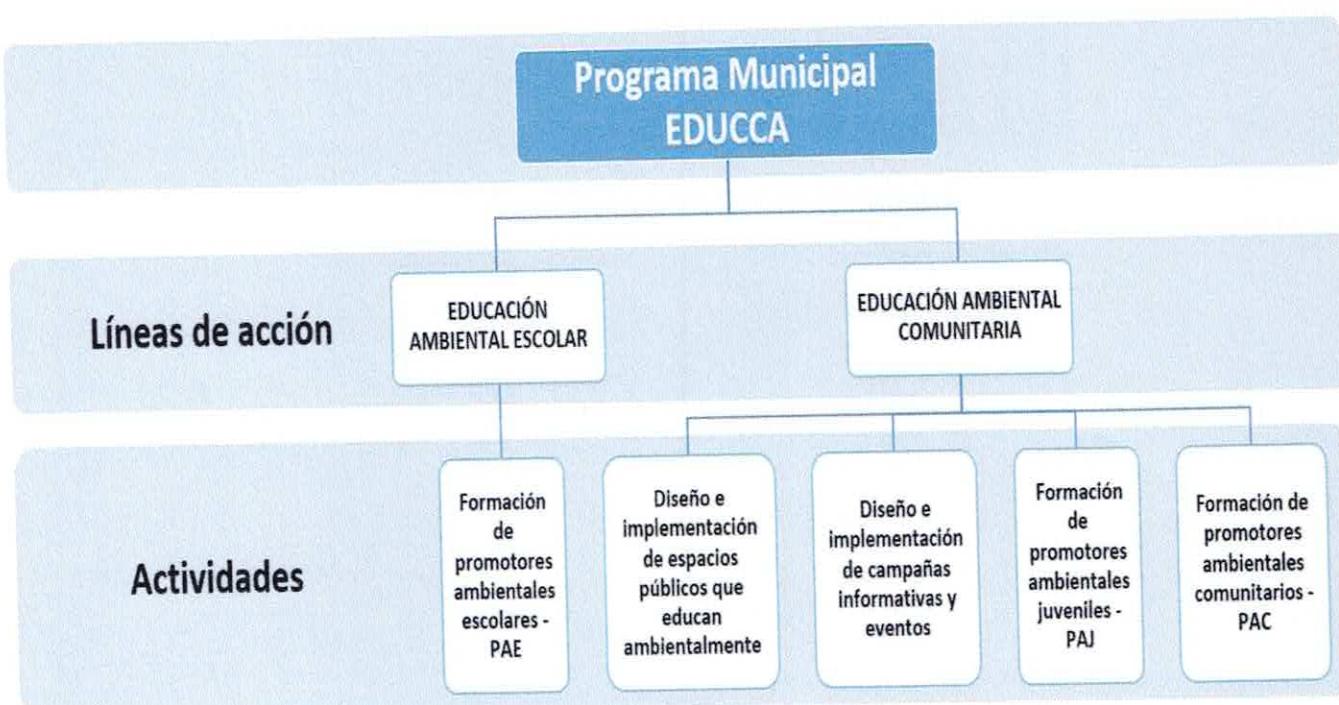


## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Pataz, mediante Ordenanza Municipal N° 006-2023-MPP-T, de fecha 30 de marzo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 y el objetivo prioritario N° 9.

Bajo este enfoque, la Gerencia/Jefatura de (Gerencia de Servicios Municipales y Medio Ambiente de la MPP-T), presenta el **PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Pataz, trabajará las siguientes líneas de acción:



**La Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

**La Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
**PATAZ**



## 2. PROGRAMACIÓN

### PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – (PROVINCIA DE PATAZ - TAYABAMBA)

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (\$/)
<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR</b>							
1.1	<b>Tarea 1:</b> Se coordinará con las Instituciones Educativas para la identificación de promotores ambientales escolares (PAE) a participar del Programa Municipal EDUCCA.	• Número de PAE acreditados	<b>20 PAE's acreditados</b>	Material educativo	Mayo – Diciembre	Gerencia de Servicios Municipales y Medio Ambiente	S/400.00
Actividad:	<b>Tarea 2:</b> Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM (ficha de acreditación).	• Número de eventos de capacitación (charlas talleres) dirigidos a los PAE docentes y/o	<b>2 eventos de capacitación</b>	Material educativo	Mayo – Diciembre	Gerencia de Servicios Municipales y Medio Ambiente	S/400.00
Formación de promotores ambientales escolares		• Número de PAE capacitados	<b>20 PAE's capacitados</b>	Material educativo	Mayo – Diciembre	Gerencia de Servicios Municipales y Medio Ambiente	S/450.00
	<b>Tarea 3:</b> La Municipalidad brindará capacitación a los PAE's para su formación ambiental de acuerdo a la problemática ambiental del distrito	• Número de docentes capacitados	<b>12 docentes capacitados</b>	Material educativo	Mayo – Diciembre	Gerencia de Servicios Municipales y Medio Ambiente	S/550.00
	<b>Tarea 4:</b> La municipalidad implementará conjuntamente con las Instituciones Educativas			Material educativo	Mayo – Diciembre	Gerencia de Servicios Municipales y Medio Ambiente	S/550.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**PATAZ**



**PROGRAMA MUNICIPAL EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**

				Municipales y Medio Ambiente
que participan en el Programa Municipal EDUCCA proyectos educativos ambientales para fomentar la participación de los PAE's tanto en el hogar como en la Institución Educativa, como, jornadas de sensibilización sobre la minimización y segregación de residuos sólidos, videos educativos, jornadas de sensibilización sobre la reducción del uso de plásticos y envases descartables, reutilización, entre otros	• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	03 IE capacitadas		
<b>Tarea 5:</b> Capacitación a docentes de las Instituciones Educativas participantes del Programa Municipal EDUCCA en temáticas ambientales prioritarias para reforzar sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.	• Número de PAE implementados por los PAE y docentes	01 proyecto		
<b>Tarea 6:</b> Reconocimiento a los PAE y/o, IE y/o docentes bajo la modalidad virtual o presencial. Al terminar el proyecto se les entregará una constancia de participación.	• Número de docentes reconocidos	20 PAE's reconocidos	Material educativo	Mayo – Diciembre
	• Número de docentes reconocidos	12 docentes reconocidos	Material educativo	Gerencia de Servicios Municipales y Medio Ambiente
			Mayo – Diciembre	S/400.00
			Gerencia de Servicios Municipales y Medio Ambiente	
			Gerencia de Servicios Municipales y Medio Ambiente	S/200.00



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
**PATAZ**



## PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – (PROVINCIA DE PATAZ)

### PLAN DE TRABAJO 2024

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto esto (S/)
<b>Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA</b>							
<b>2.1 Actividad:</b> Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	<p><b>Tarea 1:</b> Identificación de espacios públicos abiertos y/o cerrados que eduquen ambientalmente en el distrito de Tayabamba.</p> <p><b>Tarea 2:</b> Habilitación de espacios que educan ambientalmente identificados con recursos educativos como: banners informativos, señalética y la implementación de “puntos limpios” para promover el hábito de la segregación en la ciudadanía de acuerdo a su Programa de Segregación en la Fuente.</p> <p><b>Tarea 3:</b> Implementación de actividades de sensibilización dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</li> </ul>	02	Accesorios que fomenten el reciclaje	Julio – setiembre	Gerencia de Servicios Municipales y Medio Ambiente	S/3,000.00
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</li> </ul>	02 actividad es	Material educativo	Julio – setiembre	Gerencia de Servicios Municipales y Medio Ambiente	S/3,200.00
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental</li> </ul>	30 personas	Material gráfico (afiches)	Julio – setiembre	Gerencia de Servicios Municipales y Medio Ambiente	S/250.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**PATAZ**



**PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

		realizadas				
<b>2.2 Actividad:</b> Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	<b>Tarea 1:</b> Diseño e implementación de campañas informativas: <b>A)</b> Campañas digitales en redes sociales de la municipalidad en las siguientes temáticas:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de campañas informativas realizadas</li> </ul> <p><b>1.-Consumo responsable</b></p> <p>a) Reducción del uso de bolsas plásticas plásticos y envases descartables, desde un enfoque preventivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de campañas con temática ambiental (05 digitales y 02 presenciales)</li> </ul>	07 campaña audio visual	Mayo – octubre	Gerencia de Servicios Municipales y Medio Ambiente
	<b>2.-Gestión de residuos sólidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de personas que participan en campañas informativas</li> </ul> <p><b>a)</b> Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, horarios y rutas de recolección selectiva.</p> <p><b>b)</b> Horarios y rutas de recolección domiciliaria.</p> <p><b>c)</b> Cultura de pago de arbitrios (servicio de limpieza pública)</p> <p><b>d)</b> Residuos eléctricos y electrónicos (segregación en fuente y manejo)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de personas beneficiadas por campaña</li> </ul> <p>20 personas beneficiadas por campaña</p> <p><b>s presencia les</b></p>	20 personas beneficiadas por campaña	S/200.00	



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
**PATAZ**



	<b>3.- Cambio Climático</b> a) Promover valores ambientales de acuerdo a los impactos y riesgos del Cambio Climático en su ámbito.				
	<b>4.- Cuidado del Agua</b> a) Uso responsable del recurso hídrico. b) Reducción de la contaminación de los cuerpos de agua naturales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de personas que participan en eventos</li> </ul>	30 personas	Material audio visual	Mayo – octubre
	<b>5.- Calidad de aire</b> a) Promoción de la movilidad sostenible. b) Campañas presenciales en las siguientes temáticas:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.</li> </ul>	600 personas beneficiadas por campañas digitales por redes sociales	Mayo – Noviembre	Gerencia de Servicios Municipales y Medio Ambiente
b.1) Gestión integral de residuos sólidos	b.1.1) Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, a través de la implementación de acciones permanentes para fomentar el hábito de la segregación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de material comunicacional audiovisual generado</li> </ul>	05 videos informativos con temática ambiental	I	



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
**PATAZ**



b.1.2) Horarios y rutas de recolección selectiva.	02 banners	Mayo – Noviembre	Gerencia de Servicios Municipales y Medio Ambiente	S/ 500.00
<b>Tarea 2:</b> Elaboración de: <u>Material gráfico:</u> Flyer para redes sociales, afiches, volantes, banners, trípticos, etc.	• Número de material comunicacional gráfico generado	Material físico	Gerencia de Servicios Municipales y Medio Ambiente	S/
<u>Material audiovisual:</u> videos, spots radiales, perifoneo, etc.	• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	02 horas	Mayo – Noviembre	Gerencia de Servicios Municipales y Medio Ambiente
<b>Tarea 3:</b> Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales.	Material audio visual	Noviembre	Municipio y Medio Ambiente	S/ -
<b>Tarea 4:</b> Mediante medios de comunicación (radio), perifoneo local o redes sociales realizar transmisiones en temas ambientales.	Material audio visual	Mayo – Noviembre	Gerencia de Servicios Municipales y Medio Ambiente	S/ -



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
**PATAZ**



**PLAN DE TRABAJO 2024**  
**PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – (PROVINCIA DE PATAZ)**

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto(S/)
<b>Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA</b>							
	<b>Tarea 1:</b>						
2.3	a) Se coordinará con las Instituciones superiores para la identificación de promotores ambientales juveniles (PAJ) a participar del Programa Municipal EDUCCA.	• Número de PAJ acreditados.	03 PAJ acreditados				
	b) Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local juveniles	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	03 Eventos de capacitación	material de sensibilización educativo	Junio - Diciembre	Gerencia de Servicios Municipales y Medio Ambiente	S/200.00
	<b>Tarea 2:</b> Acreditar a los PAJ de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM (ficha de acreditación).	• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.	12 horas de capacitación	material de sensibilización educativo	Junio - Diciembre	Gerencia de Servicios Municipales y Medio Ambiente	S/150.00
	<b>Tarea 3:</b> La Municipalidad brindará capacitación a los PAJ's para su formación ambiental de acuerdo a la problemática ambiental del distrito.			material de sensibilización educativo	Junio - Diciembre	Gerencia de Servicios Municipales y Medio Ambiente	S/150.00



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
**PATAZ**



<b>Tarea 4:</b> implementar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los jóvenes a través de: - Elaboración de material educativo e informativo para la implementación de las actividades virtuales (redes sociales)	- Difusión de material educativo informativo - Participar en actividades presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada.	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	<b>04</b> actividades	material de sensibilización educativo	Junio - Diciembre	Gerencia de Servicios Municipales y Medio Ambiente
<b>Tarea 5:</b> Implementar proyectos Municipales comunitarios en coordinación con diferentes actores locales en los que participan los PAJ	• Número de PAJ reconocidos	02 proyecto	material de sensibilización educativo	Junio - Diciembre	Gerencia de Servicios Municipales y Medio Ambiente	S/100.00
<b>Tarea 6:</b> Reconocimiento a los PAJ, se entregará una constancia de participación.	• Número de PAC acreditados	<b>03 PAJ reconocidos</b>	material de sensibilización educativo	Junio - Diciembre	Gerencia de Servicios Municipales y Medio Ambiente	S/100.00
<b>Tarea 1:</b> Convocar la participación de vecinos y vecinas, líderes de juntas vecinales, barrios,	• Número de PAC acreditados	<b>30 PAC acreditados</b>	Material educativo	Mayo - Diciembre	Gerencia de Servicios Municipales	S/100.00
<b>2.4</b> <b>Actividad</b>	: Formación					



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
**PATAZ**



**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**

de promotores ambientales comunitarios	organizaciones de base, comités de vaso de leche, dirigentes de mercados, personal de limpieza, etc.	Tarea 2: Acreditar a los PAC con un documento de la municipalidad o un distintivo en un evento. Deberán conocer sus funciones y el plan de acciones a implementar. Su acreditación se realizará de acuerdo a la ficha de acreditación proporcionado por el MINAM.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	02 eventos de capacitación	y Medio Ambiente
			• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	01 actividad	Distintivos de acreditación Junio - Octubre
			• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	01 proyecto	Material educativo y audio visual Junio - Diciembre
			• Número de PAC reconocidos	30 PAC reconocidos	Gerencia de Servicios Municipales y Medio Ambiente S/350.00
					Material para segregación Octubre – Diciembre S/700.00
					Distintivos para la acreditación. Junio - Diciembre S/200.00



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
**PATAZ**



**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

## RESUMEN DEL PRESUPUESTO

### Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 2,400.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ 2,400.00</b>

### Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 6,450.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 700.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 800.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 1,650.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ 9,600.00</b>

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 2,400.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 9,600.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 12,000.00</b>